

INVENTARIO DEL ARCHIVO PARROQUIAL
de San Pablo Apóstol
Arquidiócesis de México
Ciudad de México

Candy Elizabeth Ornelas Méndez



Inventario 330

APOYO AL DESARROLLO
DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
DE MÉXICO, A.C. (ADABI)

María Isabel Grañén Porrúa
Presidenta

Stella María González Cicero
Directora

Amanda Rosales Bada
Subdirectora

Jorge Garibay Álvarez
*Coordinador de Archivos
Civiles y Eclesiásticos*

María Cristina Pérez Castillo
Coordinadora de Publicaciones

PARROQUIA
SAN PABLO APÓSTOL
CIUDAD DE MÉXICO

Pablo Salas Plascencia osst
Administrador parroquial

México. Distrito Federal. Archivos parroquiales.

Inventario del Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol, Arquidiócesis de México, Ciudad de México / Candy Elizabeth Ornelas Méndez - México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2015.

60 pp.: il.; 16 x 21 cm- (Inventarios, núm. 330)

- 1.- México. Distrito Federal. Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol, Arquidiócesis de México, Ciudad de México - Archivos.
 - 2.- México - Historia.
 - I. Ornelas Méndez, Candy Elizabeth.
 - II. Series.
-

Primera edición: junio de 2015

© Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

www.adabi.org.mx

Corrección de estilo: Miguel Ángel Romero Cora

Formación: Rosa María García Hernández

Analista: Clara Jaqueline Rodríguez García

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se cite la fuente.

Derechos reservados conforme a la ley

Impreso en México

ÍNDICE

7	Presentación
9	Síntesis histórica
29	Archivo
43	Fuentes
48	Cuadro de clasificación
49	Inventario

PRESENTACIÓN

El año de 2003 Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) cobró forma y figura. De entonces a la fecha, numerosos archivos han vuelto a ser habilitados por nuestra asociación. El esfuerzo de ADABI no ha sido en vano; ni el reconocimiento a su trabajo ha venido en menor cantidad de parte de las instituciones promotoras de la cultura.

Día a día, suman más los archivos tanto civiles como eclesiásticos, que ADABI apunta dentro de su lista de metas felizmente cumplidas, una vez que los ha preservado de morir entre paredes al punto del derrumbe.

Por supuesto, no hay labor de rescate, efectiva de verdad, si al cabo de concluirla, no se le proporcionan al futuro usuario los instrumentos de consulta, que sin error le lleven directo a su objeto de estudio.

Así, por cada archivo intervenido, va a la par del mismo el inventario de sus documentos, editado por ADABI.

Colocados de frente al librero en cuyos anaqueles ADABI deposita, uno por uno y con cuidadoso afecto, los inventarios que a su paso levanta por todo el país, nos parece alzarse a nuestra vista algún mural cuyos colores dan de sí, en su riquísima variedad, el testimonio más vivo de la acción del hombre sobre su tierra, su ciudad, su historia y días.

En efecto, no otra cosa son los inventarios sino ese mural que, como si cobrara voz, nos habla del ser humano, tan luego iniciamos su lectura, y que ADABI se precia de ser su depositaria, puesta siempre al servicio de quien los necesite.

STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
Directora de ADABI de México, A.C.

SÍNTESIS HISTÓRICA

PARROQUIA SAN PABLO APÓSTOL

La Parroquia San Pablo Apóstol pertenece a la IV Vicaría de la Arquidiócesis de México, I Decanato. Y está ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en la calle de Jesús María, núm. 52, esquina con San Pablo. La fiesta patronal se celebra el 29 de junio, día de la solemnidad de San Pedro y San Pablo.

En el lugar donde actualmente se encuentra la parroquia, estuvo el barrio indígena Teopan, después San Pablo Zoquipan (o Zoquiapan),¹ considerado como el verdadero lugar a donde llegaron las tribus aztecas procedentes de Aztlán y donde vieron la señal de que habían de fundar ahí su morada: el águila devorando una serpiente. Esto se recuerda en la actualidad con la plaza La Aguilita, ubicada a unas dos calles de la parroquia.²

Los orígenes de la Parroquia San Pablo Apóstol se remontan a los primeros años después de la conquista de Tenochtitlán (1521). Una vez tomada la ciudad, los conquistadores ven la gran necesidad de fundar templos católicos exclusivos para indios. Existían legislaciones según las cuales la ciudad de españoles y la ciudad de indios debían quedar separadas. Por lo tanto, las capillas para la evangelización de los indios se ubicarían fuera de lo que sería la ciudad novohispana.

¹ Vid. Rossend Rovira Morgado, “San Pablo Teopan: pervivencia y metamorfosis virreinal de una parcialidad indígena de la Ciudad de México”, en *De márgenes, barrios y suburbios en la Ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Colección Historia, Serie Logos, 2012, pp. 31-51; Manuel de Olaguibel, *Toponimia azteca de la Ciudad de México y el Distrito Federal*, México, Imprenta y encuadernación de Lambert Hnos., 1898, p. 28.

² A este argumento existen opiniones diversas. Vid. José Fernando Ramírez, *Obras históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2001, p. 487, vol. 3.

Agustín de Vetancurt y otros cronistas franciscanos afirman que fray Pedro de Gante fundó la Capilla de San Pablo.³ Los franciscanos fundaron en los terrenos de la antigua México Tenochtitlán cuatro capillas en las correspondientes cabeceras de la ciudad indígena: Santa María Cuepopan, San Sebastián Atzacolco, San Juan Moyotla y San Pablo Tepoan. Por consiguiente, en los primeros años San Pablo estuvo a cargo de los religiosos franciscanos y funcionaría como ayuda de la cuasi parroquia o doctrina conocida como San José de los Naturales.

José Joaquín Fernández de Lizardi afirma que la Ermita o Capilla de San Pablo se edificó en el mismo lugar donde se ubicó el templo de Huiznauac,⁴ y que fue un indio cacique,⁵ quien costeó y promovió su construcción.⁶ Esta misma versión se reproduciría en 1783 en un testimonio dirigido al rey sobre los derechos de propiedad de la parroquia presentado por el virrey de la Nueva España. En dicho documento el cura y la feligresía de indios demostró que la original Capilla de San Pablo se construyó a expensas de un indio cacique,

³ Agustín Vetancurt, *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Cuarta parte del Teatro Mexicano de los sucesos religiosos*, México, María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, 1697, p. 40.

⁴ Otros cronistas que concuerdan con esta teoría son Fernando de Alvarado Tezozomoc, Juan de Torquemada y modernamente Alfonso Caso y Jesús Galindo y Villa. *Vid.* Rosend Rovira Morgado, “De valeroso quauhpilli a denostado quauhtlahtoani entre los tenochcas: radiografía histórica de don Andrés de Tapia Motelchiuhtzin”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 45, México, INAH, 2013, p. 179.

⁵ Fortino Hipólito Vera (en 1880) y Fernández de Lizardi (en 1995,) y otros cronistas dicen “Inés de Tapia, nieto (sic) de Moctezuma” (así lo repitieron varios autores posteriormente). Nosotros creemos que se trata de Andrés de Tapia Motelchiuhtzin, ya que casi todos coinciden en que ese indio fue el primer gobernador de la parcialidad de San Juan Tenochtitlán, una vez consumada la caída de México Tenochtitlán, por lo tanto sería Andrés de Tapia Motelchiuhtzin, gobernador de 1526 a 1531, quien por cierto no tenía parentesco con Moctezuma.

⁶ José Joaquín Fernández de Lizardi, *Folletos, 1824-1827*, México, UNAM, 1995, p. 184. Más tarde, esta teoría se seguiría sosteniendo. *Vid.* Fortino Hipólito Vera, *Itinerario parroquial del arzobispado de México*, México, Imprenta del Colegio Católico, 1880, p. 44.

gobernador de la parcialidad de San Juan Tenochtitlán.⁷ Este indio sería Andrés de Tapia Motelchiuhtzin, quien contaba con privilegio de armas concedido por el emperador Carlos V y fue nombrado caballero de espuela de San Pedro por el papa Clemente VII.⁸

No hay una fecha exacta de la erección de aquella capilla, aunque algunos hablan de 1523-1524, en que fray Pedro de Gante se estableció en Nueva España. El documento que da más certeza para fecharla aproximadamente, es el Códice Ozuna que ilustra las capillas de la Ciudad de México fundadas por fray Pedro de Gante, entre ellas aparece ya San Pablo.⁹

Hacia 1525-1527 solamente existía en la Ciudad de México la Parroquia del Sagrario para los españoles, y las doctrinas para indios de San Juan Tenochtitlán (con cuatro barrios y sus cuatro capillas) y Santiago Tlatelolco.¹⁰ Existían cuatro capillas en las cuatro cabeceras de los barrios indígenas, que después serían erigidas parroquias o doctrinas de indios hacia mediados del siglo XVI,¹¹ con la peculiaridad de que serían administradas no por el clero secular sino por religiosos.

⁷ Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol (APSPA), Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190, “Testimonio íntegro de lo ocurrido en la secularización del curato de San Pablo”.

⁸ Manuel Antonio Valadez, *Gazetas de México...*, México, Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1785, p. 409. Para ratificar los privilegios que gozó Andrés de Tapia Motelchiuhtzin, Vid. José Rubén Romero Galván, *Los privilegios perdidos: Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica mexicana*, México, UNAM, 2003, p. 65.

⁹ Antonio Rubial García, “¿El final de una utopía? El arzobispo Lorenzana y la nueva distribución parroquial de la Ciudad de México”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804) II Centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, España, Universidad de León, 2005, p. 278.

¹⁰ Roberto Moreno de los Arcos, “Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal”, en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, México, septiembre-octubre, 1982, p. 161.

¹¹ Moreno de los Arcos afirma que no hay documentos que confirmen la fecha de erección de las 4 capillas de indios en parroquias, sin embargo se puede suponer que funcionaron como vicarías dependientes de San José de los Naturales con su propio territorio de feligreses, hasta que pasaron a funcionar como doctrinas de indios. *Ibid.* p. 163.



Parroquia San Pablo Apóstol, Arzobispado de México

Según declaraciones del indio Pedro Xuárez, sacristán de San Pablo Apóstol, por el año de 1563 se comenzó a construir ese templo con mayor formalidad para los servicios religiosos.¹²

Hacia 1569 los franciscanos cedieron la doctrina de San Pablo al clero secular. Entonces, el arzobispo Alonso de Montúfar la habilitó como capilla de indios y puso al frente al clérigo Alonso Fernández

¹² Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico...*, México, Juan Ribera, 1683, f. 89r.

Segura,¹³ aunque también existe la versión de que fue un religioso mercedario quien estuvo al frente de los servicios religiosos, auxiliado por los feligreses indígenas, quienes atendían las necesidades materiales de la capilla.¹⁴

En 1571 el definidor dominico Fernando de Paz pide al papa Pío V la redistribución de los curatos de indios. Entonces el papa envía el 18 de octubre del mismo año una Bula al arzobispo Alonso de Montúfar para que distribuya los tres barrios indígenas de la ciudad novohispana entre las tres órdenes mendicantes, especificando que el barrio de San Pablo se entregue a los religiosos agustinos, llegados a Nueva España en 1533. No obstante, el arzobispo no cumplió con las órdenes pontificias.¹⁵

Más tarde, el provincial de los agustinos acudirá al rey para solicitar la jurisdicción de los fieles de San Pablo. Por Real Cédula expedida el 23 de diciembre de 1574, el virrey Martín Enríquez recibe el mandato real de entregar a los agustinos la capilla de San Pablo;¹⁶ éste acepta con agrado el mandato, pero el arzobispo Pedro Moya de Contreras y su cabildo se oponían a la entrega.¹⁷

En 1575 los agustinos toman posesión de San Pablo, aun en contra del arzobispo. Además se les da el beneficio de que con los frutos de la doctrina abran un colegio. De esta manera, fundan

¹³ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica ó histórica*, México, Imprenta de la Reforma, 1880, p. 178. El nombre del clérigo lo da Luis A. Vargas Guadarrama, “Estudio de los restos de un sujeto con grilletes encontrado en la plaza de San Pablo, Ciudad de México”, en *Anales del Museo Nacional de México*, núm. 2, México, INAH, 1971, p. 70.

¹⁴ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190.

¹⁵ Arturo E. Ramírez Trejo, “Fermín Ylarregui: Oriunda Philosophia, un manuscrito latino de filosofía en la tradición del pensamiento agustiniano novohispano”, en *Pensamiento Novohispano*, Issue 5, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2004, p. 98.

¹⁶ *Id.*

¹⁷ Antonio Rubial García, *op. cit.*, p. 279.

también en el mismo año el Colegio de San Pablo, anexo a la doctrina.¹⁸ Alrededor de 1581, los agustinos derrumban el edificio original de la antigua capilla para edificar un templo mejor.

Hacia 1734-1735, los agustinos aseguraban haber reedificado el templo una vez más. En la disputa por la parroquia desarrollada años más adelante, se demostró que los religiosos impusieron a indios, cofradías, alcaldes y oficiales, cuotas semanales y aportación de mano de obra para poder realizar esta reconstrucción.¹⁹ A esto se suma la solicitud que fray José de Sevilla giró a la Real Audiencia en 1736, reclamando la contribución correspondiente, asignada a las parroquias del reino, para la reconstrucción de San Pablo.²⁰ Más adelante, hacia 1743, fray José Pacheco, en calidad de cura religioso, solicitaría al Superior Gobierno los tributos de la feligresía para la reedificación del templo.²¹ Finalmente, el 19 de enero de 1755 se dedica el nuevo edificio.

En medio del arduo trabajo de remodelación del templo, comenzó un proceso muy largo de secularización. Ya desde 1749 la corona había expedido Real Cédula anunciando el proyecto de secularizar las doctrinas de indios. En 1750 fueron secularizadas las doctrinas de Santa Cruz y Soledad y San Sebastián, en manos también de agustinos. Tres años después, Fernando VI expide otra Real Cédula, dirigida a todos los obispos novohispanos, mandando entregar las parroquias a cargo de regulares al clero secular. La doctrina de San Pablo continuaba todavía en manos de los agustinos, que se vieron favorecidos por la expedición de la

¹⁸ El Colegio de San Pablo de los agustinos funcionó como seminario para los novicios, pero también recibían clérigos seculares. *Vid.* Clara Inés Ramírez, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas*, vol. 2, México, UNAM, 2001, p. 62.

¹⁹ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Mandatos, caja 198.

²⁰ Más tarde los agustinos negarían esto, queriendo demostrar que este templo nunca lo consideraron parroquia sino capilla de su colegio, por tanto les correspondería conservarlo ante las leyes de secularización de parroquias.

²¹ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190.

Real Cédula de 1755 que daba marcha atrás en algunos aspectos al proceso de secularización.²²

En el año de 1767 toma posesión como nuevo arzobispo de México Antonio de Lorenzana. En su agenda era de suma importancia verificar la secularización definitiva de las parroquias que aún estaban en manos de religiosos. Los agustinos no se dieron por vencidos tan fácilmente, se ampararon en un decreto expedido anteriormente por el virrey Agustín de Ahumada, marqués de las Amarillas y, aunque efectivamente Lorenzana secularizó la doctrina de San Pablo, los religiosos lograron conservar el edificio, alegando que pertenecía a su colegio y casa de religiosos.²³

Una vez efectuada la secularización de San Pablo, el obispo Lorenzana nombró al presbítero Juan José Piña y Auñón como primer párroco secular. El nuevo conflicto que se presentaba era definir la sede de la parroquia. Temporalmente se resolvió que los oficios se celebraran en la capilla de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, propiedad del gremio de los curtidores, que se encontraba en terrenos del Colegio de San Pablo. Sin embargo, para el establecimiento de la nueva sede parroquial, se les impone a los agustinos la obligación de contribuir monetariamente con los gastos de edificación del nuevo templo.

La negociación para que los agustinos contribuyeran con lo que les correspondía por quedarse con el templo de San Pablo fue larga y tormentosa. El procedimiento se dio entre relaciones, documentos y audiencias. El 6 de agosto de 1767, por Real Cédula se le manda al arzobispo de la Nueva España que entregue un testimonio íntegro de la situación del curato de San Pablo, incluyendo documentos probatorios, para tomar una decisión definitiva. El mismo arzobispo Lorenzana manda la relación solicitada.²⁴

²² Antonio Rubial García, *op. cit.*, p. 282.

²³ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Reales Órdenes, caja 206.

²⁴ La cédula y el informe se encuentran en el archivo parroquial: APSPA, Sección Disciplinar, Serie Reales Órdenes, caja 206.

A partir de estos informes se ratificó que los agustinos podían conservar el edificio, ya que pertenecía a su colegio, pero a cambio debían restituir al cura y a su feligresía la mitad del valor del templo, para que con eso comenzaran a edificar en otro lugar la nueva sede parroquial de San Pablo.

Aun con este conflicto, en 1772 el arzobispo de México, Antonio de Lorenzana, dictó una nueva demarcación para las parroquias de la Ciudad de México. José Antonio Alzate y Ramírez, encargado de realizar el estudio para la nueva demarcación, había sugerido al virrey Mayorga que se trasladara la sede parroquial de San Pablo a la capilla de Tlaxcoaque. El párroco en turno se inconformó y la sugerencia no se llegó a verificar.²⁵ Entonces, el territorio parroquial de San Pablo quedó de la siguiente manera:

Serán sus límites por el norte desde la esquina de la calle Verde hasta la fuente de San Pablo, de donde corriendo por línea recta hasta la calle de San Ramón, seguirá por dicho viento hasta el puente de Santiaguito; por el oriente la acequia real hasta encontrar con la de San Antonio Abad; por el sur esta acequia hasta llegar a la de Necatitlán; por el poniente la calle de este título hasta la esquina de la calle Verde, donde dio principio.²⁶

Debe señalarse que dentro de la jurisdicción de San Pablo se encontraba gran cantidad de barrios indígenas: Barrio de San Pablo, cuya población se dedicaba en su mayoría a la curtiduría y la tenería, en fabricar cola como pegamento, y en la elaboración de gamuzas y pergaminos; La Palma con los barrios de La Concepción, San Agustín, Zoquipan y Jamaica, que se dedicaban a tejer botonaduras de oro, plata, cerda y estambre, y otros en fabricar zapatos (estos barrios

²⁵ José Antonio de Alzate y Ramírez, *Memorias y ensayos*, México, UNAM, 1985, p. 36.

²⁶ Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel, *Pandectas hispano-mexicanas...*, México, Oficina de Mariano Galván Rivera, 1839, p. 352.

pasaron más adelante a depender de la Parroquia de Santo Tomás, Apóstol, La Palma).²⁷

Mientras tanto, las disputas entre los agustinos y el cura Piña de Auñón no cesaban.²⁸ A partir de las disposiciones ya dictadas, en 1778 se realizó el avalúo de San Pablo El Viejo²⁹ (a partir de aquí, a esta iglesia se le conocerá con el apelativo El Viejo, y a la nueva iglesia, sede parroquial, que es la actual construcción, se le conocerá como San Pablo El Nuevo). En 1780 el cura declara que los agustinos se encuentran inconformes porque en el avalúo se tomaron en cuenta los “suelos y sitios”, que reclamaban como propios, así como los objetos de culto. Entonces piden que se realice un segundo avalúo, que se verificó en 1781, firmado por los arquitectos Antonio Guerra y Torres e Ildefonso de Iniesta Vejarano.

En 1783 el virrey Antonio Bucareli presenta nuevamente a la corona el testimonio íntegro de la situación del curato de San Pablo. El fiscal designado para el caso ratifica la determinación de que los agustinos conserven la iglesia de San Pablo El Viejo, y restituyan al cura y su feligresía la mitad del valor. Con esta suma el cura podría construir un nuevo templo, y dejar libre la capilla de los curtidores, que hasta el momento estaba ocupando como parroquia.³⁰ Bucareli aprobó las disposiciones y ordenó agilizar el proceso.

No obstante los esfuerzos por resolver el conflicto, los agustinos alargaban la resolución. Así, pues, resultó necesario que se expidiera lo más pronto posible una nueva Cédula Real en 1784 mandando

²⁷ José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Suplemento al Theatro americano: la ciudad de México en 1755*, México, UNAM / Editorial CSIC Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1980, pp. 123-124.

²⁸ Sobre los conflictos entre el párroco secular y los agustinos se encuentran varios expedientes en el Archivo General de la Nación (AGN), por ejemplo, uno que se refiere a la incomodidad del cura por el toque de campanas en la casa de religiosos: AGN, Regio Patronato indiano, Bienes Nacionales, vol. 929, exp. 5, 1773.

²⁹ Los avalúos efectuados se encuentran en el archivo parroquial: APSA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190.

³⁰ *Id.*

a los religiosos que entregaran al cura y su feligresía la mitad del valor de la iglesia. La cédula fue recibida hasta 1785.

En 1786 el Cabildo de la Nobilísima Ciudad de México determinó donar la Plazuela del Copado —después conocida como “de San Pablo” — para la edificación de la nueva sede parroquial. Este terreno se ubicaba a espaldas de la iglesia y del colegio de los agustinos. Por estas fechas se presentaron los herederos de Bartolomé de Santa María reclamando parte de esos terrenos. El procurador general determinó que se pagaran 40 pesos a cada uno de los quejosos a cambio de que cedieran el terreno a favor de la iglesia.³¹ No obstante, todavía pasaron tres años más, para que el cura Piña y Auñón presentara una nueva declaración de la situación, reclamando a los agustinos que entregaran el dinero para poder comenzar el proyecto de construcción.

En el mes de mayo de 1786, el arzobispo Núñez de Haro nombra a Emeterio Cacho como protector, para que a su cargo corra el proyecto de construcción de San Pablo. Posteriormente, se nombra a Pedro Doval como depositario tesorero para administrar los gastos,³² ya que Cacho había sido nombrado alcalde del crimen el 23 de mayo de 1789.³³

Para 1788 el cura Juan José Piña Auñón presenta una declaración quejándose de que el asunto no puede llegar a resolverse. Explica que los servicios litúrgicos se estaban celebrando todavía en la capilla de los curtidores, cuya estrechez y mala conservación ocasionaba “muchos desordenes, irreverencias e incomodidades”. También declara que los gastos del proceso habían sido muy gravosos para la parroquia, siendo sus ingresos solamente los derechos de estola, y que estos eran muy fluctuantes y se destinaban a los gastos del culto.³⁴

³¹ *Id.*

³² *Id.*

³³ AGN, Regio Patronato indiano, Bienes Nacionales, vol. 575, exp. 72, 1789.

³⁴ *Id.*

Después de todo este largo proceso, finalmente el 11 de octubre de 1789 se colocó la primera piedra de la nueva Parroquia de San Pablo, bendecida por el arzobispo Haro y Peralta.³⁵ El proyecto estaría suspendido todavía por tres años, y la construcción se prolongaría por seis años más.

El mismo año, 1789, los agustinos, por medio de Joaquín Guerrero y García, hacen una declaración para exigir que el cura desocupe la capilla de los curtidores, donde realizaban los actos litúrgicos, y otras piezas de la casa de religiosos que el clérigo tenía en uso, “pues no es menor la precipitación con que cobra, que la tibieza con que se conduce en el otro extremo”, alegando que dentro de la jurisdicción parroquial el cura tenía otras capillas donde podía establecerse. Además afirman que existía desconfianza de que el clérigo pudiera concluir el proyecto de construcción, razón por la cual no le entregaban completo el dinero convenido, aunque según ellos ya habían entregado una parte de la suma que se les requería.³⁶

Ante el notable estancamiento del proyecto de construcción, en 1791 se manda realizar un avalúo de la obra con el fin de determinar el costo de la conclusión del proyecto. Este avalúo lo elaboraron los arquitectos José Damián Ortiz y Antonio González Velázquez. Debido al encarecimiento del proyecto, se buscan todos los medios para conseguir recursos. Para 1799 la Real Renta de la Lotería expide un certificado indicando que hay una rifa abierta para recaudar fondos para concluir la construcción de San Pablo.³⁷

Después de este largo camino, en marzo de 1799 se declara terminada la obra y se realiza la dedicación del templo. El edificio llamado San Pablo El Nuevo, que es el que hasta nuestros días funciona como parroquia, es obra de José Antonio González Velázquez,

³⁵ Fortino Hipólito Vera, *op. cit.*, p. 132.

³⁶ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190.

³⁷ AGN, Regio Patronato indiano, Clero regular y secular, caja 172, vol. 178, exp. 10, 1800.

artista valenciano que introdujo la arquitectura neoclásica en nuestro país. En 1783 se le nombró director de arquitectura de la Academia de San Carlos en la Nueva España.³⁸

El proyecto de San Pablo El Nuevo fue la primera obra religiosa de González Velázquez en Nueva España. Fue una obra que se tornó difícil, ya que, según el avalúo que el arquitecto realizó en 1791, el terreno era fangoso y “flojo, con abundantes aguas por la inmediación a la acequia”.³⁹ El arquitecto explica que por esta razón los cimientos son más anchos de lo normal, y presentan un “no común” encadenado doble de planchas de cedro sobre un fuerte estacado. El agua debió de extraerse. En el documento al que nos referimos, González Velázquez compara el costo de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles —de la cual también estaba a cargo—, y concluye que el costo de San Pablo es excesivamente elevado. Fue necesario reformar la construcción, poner más cimientos y contracimientos. Siendo esta la primera obra religiosa de Velázquez en Nueva España, pide al obispo que se respete lo mejor posible el diseño original, aun con el alto costo.⁴⁰

Ante esto, el arquitecto recibió respuesta del virrey conde de Revilla Gigedo, indicando que el párroco pida a los feligreses que contribuyan semanalmente con un real o dos, a cambio del beneficio de poder enterrar sin costo alguno a seis difuntos en el panteón de la parroquia,⁴¹ y con el dinero recaudado se concluiría la obra. Según propias declaraciones del arquitecto, él mismo aportó de su bolsillo 400 pesos para la cornisa y parte de la fachada de la iglesia.

³⁸ Glorinela González Franco, “El arquitecto José Antonio González Velázquez y el Neoclásico en la Nueva España”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 1, México, INAH, 2004.

³⁹ APSA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190.

⁴⁰ *Id.*

⁴¹ *Id.*

El templo tiene una planta de cruz griega, con una portada de estilo neoclásico sobrio, y dos campanarios con columnas de orden jónico.⁴² Presenta un friso que originalmente estaba recubierto de azulejos. Lo más notable del edificio es la amplia y alta cúpula que permite la entrada de luz al interior del templo.

La capilla de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito que había ocupado el cura por más de 30 años para los servicios religiosos, entró en una nueva disputa por el año de 1800. El párroco en turno, Ignacio Guraya, logró que el gremio cediera la capilla a la parroquia en atención a los años que los curas anteriores habían atendido a sus cofrades, además transfieren la sede de la cofradía a la nueva Parroquia de San Pablo y con ella la imagen de Nuestra Señora del Tránsito, los ornamentos, alhajas y todas las propiedades de la corporación, así como la capilla misma. Cuando el párroco Ignacio Guraya notifica la decisión de los curtidores a los agustinos, estos últimos declaran estar conformes con la donación de la cofradía, pero no con lo que respecta a la capilla, ya que les pertenecía por estar en su propiedad adjunta al colegio. El cura renuncia entonces al derecho de reclamar la capilla y a cambio pide a los agustinos el “cuadrante donde está la pila bautismal del Colegio de San Pablo”.⁴³

En 1861 la parroquia, como todos los templos de la ciudad, se cierra al culto por disposición del presidente Juárez. Es en ese tiempo que se destruyen los altares originales y se registran saqueos de objetos sagrados.

De 1891 a 1892 el cura en turno, Julián Diez Bonilla, emprendió mejoras en el templo parroquial. Sabemos que se reconstruyó la bóveda de la capilla del Señor de los Afligidos, que servía como capilla del Santísimo, se le colocó piso de madera, pintó y barnizó; se compusieron los bancos de la iglesia, las esculturas, los

⁴² Elizabeth Fuentes Rojas, *La Academia de San Carlos y los constructores del Neoclásico*, México, UNAM, 2002, p. 44.

⁴³ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 190.

vidrios, nichos y las bóvedas; en la sacristía se puso una ventana nueva y se reparó el piso; el bautisterio se colocó en su lugar original, se instaló un barandal de madera y se restauró el piso. El cura afirma haber rehabilitado además dos piezas del cuadrante y dos para habitaciones de los sacristanes. Entre los objetos que entonces se adquirieron para la parroquia se cuenta un librero para el archivo parroquial.⁴⁴

Por otro lado, los locales de San Pablo El Viejo fueron destinados hacia 1847 para hospital del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Estuvieron al frente de la administración las Hermanas de la Caridad hasta que fueron expulsadas debido a las Leyes de Reforma. Se dice que durante la intervención francesa, el fierro, bronce y rejas de la antigua Parroquia de San Pablo El Viejo fueron dismantelados para fabricar armas. Los ornamentos y objetos litúrgicos fueron rematados para sostener el hospital en tiempos de crisis. Del antiguo conjunto agustino, se conserva el claustro, la parroquia y una capilla de indios, ahora como parte del conjunto arquitectónico del Hospital Juárez.⁴⁵ El Hospital de San Pablo tuvo siempre una cierta relación con la parroquia. En diferentes fondos se puede documentar esta relación entre las dos instituciones.⁴⁶

El 7 de junio de 1911 la Ciudad de México fue sacudida por un terremoto. La Parroquia de San Pablo sufrió serios daños en el

⁴⁴ Aristeo Rodríguez Escandón, *Breve reseña de la vida pública y hechos notables de los miembros del clero mejicano en pro del sostenimiento y progreso de la religión católica*, México, Imprenta de Eduardo Dublan, 1900, pp. 207-208.

⁴⁵ Sobre las carencias del Hospital Juárez desde sus inicios, *vid.* AHAM, Base Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Fondo E, Sección S/A, Serie Hospital, caja 23, exp.23, 1875; Base Siglo XIX, Fondo E, Sección Provisorato, Serie Autos contra eclesiásticos, caja 84, exp. 35, 1893.

⁴⁶ AHAM, Base Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Fondo Episcopal, Sección Provisorato, Serie Auto contra eclesiástico, caja 25, exp. 9, año 1864; AHAM, Base Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Fondo E, Sección Provisorato, Serie Auto contra eclesiástico, caja 22, exp. 9, Año: 1864; AHAM, Base Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, Fondo E, Sección S/A, Serie Hospital, caja 23, exp. 23, año: 1875.

altar mayor. El cura Hipólito Márquez convocó a algunos feligreses para constituir una “junta” con el fin de recolectar el dinero necesario para la reconstrucción. Se propusieron dos proyectos arquitectónicos para el nuevo altar, uno lo presentó Anselmo Peña, y el segundo Víctor J. Franco. La junta solicitó al arquitecto Jesús Acevedo,⁴⁷ a quien “el gobierno envió a Europa con alguna comisión, lo que le permitió ensanchar y perfeccionar sus estudios; y al regresar del Viejo Mundo, se le nombró catedrático de ornamentación y estilo en la Academia de Bellas Artes”.⁴⁸ La tarea del arquitecto era específicamente determinar si el proyecto de restauración del altar mayor estaba en consonancia con el estilo del templo. Después de observar los planos en el mismo Templo de San Pablo, Jesús Acevedo manifiesta que uno de los proyectos es totalmente equivocado, sobre todo observa que “el remate de la ráfaga dorada le parece inadecuado”. Por otro lado, expresa que el segundo proyecto le parece mejor. Además, realizó otras observaciones, como que los nichos acabaran en marcos encuadrados y no en arcos, entre otras muy específicas consideraciones, que el interesado podrá conocer consultando los documentos del Archivo Parroquial San Pablo Apóstol (APSPA).⁴⁹

El párroco es la persona en la que la Iglesia deposita la responsabilidad de administrar tanto los bienes espirituales como materiales de la parroquia. De acuerdo con los libros sacramentales históricos, los párrocos de San Pablo son los que a continuación enlistamos.

⁴⁷ Jesús Acevedo fue un arquitecto e intelectual, miembro del Ateneo de la Juventud, maestro en diferentes instituciones educativas.

⁴⁸ APSA, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, caja 184.

⁴⁹ APSA, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, caja 184, Libro de la Junta para la reconstrucción del templo mayor de la Parroquia de San Pablo, acta núm. 3, 1911.

Años	Párroco	Ayudantes
1623-1626	Fray Juan de Cepeda	
1626-1630	Fray Juan Bautista	
1630-1632	Fray Juan de León	Fray Francisco de la Concha
1634-1636	Fray Antonio de Aguilera	Fray Joseph de Páez
1636-1640	Fray Marcos de Villegas	
1640	Fray Francisco del Carpio	Fray Gaspar de Alarcón, fray Diego de Ra.
1666	Fray Damián de la Serna	
1669	Fray Juan Bautista	
1672	Fray Joseph de Casare	
1678	Fray Francisco Carrillo	
1678	Fray Bernabé de Páez	
1690	Fray Manuel Pérez	
1727	Fray Joseph de Sevilla	
1737	Fray Joseph Pacheco	
1757	Fray Joseph Zapata	Fray Félix Reyes, fray Joan de Olivia.
1768	Doctor maestro Juan José Piña Auñón	Nicolás de la Garza, Pedro de Cueto, bachiller Joseph Bello, vicario, bachiller Joseph Manzo, bachiller Miguel Antonio Villavicencio, Mariano Aponte, Nicolás Xara, Vicente Téllez.
1794	Agustín Guardiola	
1794	Ignacio Guraya	Aldana Núñez, Nicolás Xara, Manuel Aponte, José Agustín de la Fuente, Felipe Pereira, José Lorenzo Anaya.
1821	Matías Monterroca	Manuel de Zavala, Cipriano Miguel Montufar, José Santiago Álvarez, Francisco Delgado.
1832	José María de la Torre	José Zevallos, Nicolás Cobá

Años	Párroco	Ayudantes
1833	Doctor Cayetano Jove	Nicolás Cobá, José Barrientos
1834	Doctor Pedro Rojas	
1834	Bachiller Mariano Serano	José Barrientos, Pedro María Solano.
1835	Diego Germán	José Barrientos, Nicolás Cobá, Ignacio Cachó.
1812	Marcos de Cárdenas	Mariano de Sande y Rivas, Francisco Rendón.
1839	José Francisco Sánchez	Nicolás Cabo, Francisco Rendón.
1841	Pedro Rojas	Fray Luis G. Ivaola, José María Vargas.
1849	José Francisco Sánchez	José María Vargas
1853	Francisco Rendón	Fray José María Rangel
1856	José Ignacio Yáñez	José María Vargas, José María Uranga, fray Ignacio Avadilla, fray Antonio García, fray Severiano Arellano.
1859	Ladislao de la Pascua	Francisco Ylizarde
1866	Licenciado Juan de Alva	Antonio Brizuela, Julián Díez de Bonilla.
1875	Maestro fray Manuel Burguichani, mercedario	Julián Díez Bonilla, Vidal M. Uriarte, fray José Marín Soto, mercedario.
1891	Julián Díez de Bonilla (cura de esta parroquia y capellán del Hospital Juárez).	Maciel González
1895	Agustín Gil del Mercado	José María Alva, Jesús Franco, Jesús García Oloscoaga.
1902	Modesto Basurto	
1905	Romualdo Rodríguez	
1907	Pedro Benavides firma con autorización del arzobispo.	

Años	Párroco	Ayudantes
1909	Hipólito Márquez	Manuel Beltrán y Castillo, Macario Mata.
1911	Francisco Romero	
1930	Lucio Pérez	
1931	Fray Marco Tovar	Dionisio de Vargas
1943	Luis Vega Rodríguez	
1944	Agustín Cano	
1945	Antonio Rodríguez	
1945	Ignacio de la Maza	Benito del Río, fray Clemente de San José.
1945	Fray Juan de la Cruz	
1951	Felipe Cortes (capellán de la penitenciaría y párroco de San Pablo).	

De los primeros curas doctrineros franciscanos de la Capilla de San Pablo no tenemos noticias, ya que los libros sacramentales comienzan a partir de 1623, cuando ya habían tomado posesión los agustinos. Los frailes agustinos que firman los libros de bautismos son 21 en el tiempo que va de 1623 a 1768. Entre ellos sólo tenemos información de algunos. Fray Damián de la Serna firma a partir de 1666; fue catedrático de lengua mexicana en la universidad desde 1670 hasta su fallecimiento, se dice que dejó varias obras escritas en esta lengua.⁵⁰ Fue él quien escribió la aprobación del *Arte de lengua mexicana* de Agustín de Vetancurt en 1673.

⁵⁰ Francisco del Paso y Troncoso, “Utilidad de la lengua mexicana en algunos estudios literarios”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 43, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 194.

Fray Bernabé Páez firma los libros a partir de 1678, fue doctor en Filosofía y Teología, experto en lengua náhuatl. Fue nombrado profesor de esta lengua en la Real Universidad. Escribió un buen número de obras, de entre las cuales destacan *Arte para aprender el idioma náhuatl*, *Método para la confesión sacramental en náhuatl*, y *Los cuatro evangelios explicados en náhuatl con aplicaciones morales*.⁵¹ Fray Manuel Pérez, cura doctrinero en 1690, fue conocedor de la lengua náhuatl y catedrático de ella en la universidad, escribió *Farol indiano, guía de curas de indios* y *Arte del idioma mexicano*, publicados ambos en 1713.⁵²

El primer cura secular de San Pablo, Juan José Piña Auñón, estuvo al frente de la parroquia de 1768 a 1794, le tocó llevar todo el proceso de construcción que, como hemos visto antes, duró más de 30 años. Él fue profesor de Teología y Sagradas Escrituras en la Real Universidad de México. Escribió y publicó la descripción de las fiestas de Xalapa por la proclamación de Carlos III, donde se incluyó su *Verso heroico* en el certamen de la misma fiesta. Participó también en el certamen literario organizado por la Pontificia Universidad de México a la muerte de José de Eguiara y Eguren.

Ingacio Guraya, párroco alrededor de 1794, fue abogado de la Real Audiencia, examinador sinodal, catedrático de cánones en el Seminario del Arzobispado de México, del cual también fue abogado y relator de la curia eclesiástica.⁵³

El cura de 1859-1866 fue Ladislao de la Pascua, además de sacerdote fue médico y el primer profesor de asignatura de Higiene y Meteorología Médica de la Escuela de Medicina de la Ciudad de México, en 1873. Fue director del Hospital de San Lázaro de 1837 a

⁵¹ Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca mexicana*, vol. 2, México, UNAM, 1986, p. 591.

⁵² *Boletín de la Biblioteca Nacional*, 1 de enero de 1966, p. 180.

⁵³ Margarita Menegus B., *Descripción del Arzobispado de México de 1793 y El informe reservado del arzobispo de México de 1797*, México, UNAM, 2005, p. 87.

1842. Participó en 1847 como médico durante la intervención norteamericana en la Ciudad de México. Algunos lo consideran el primer director médico del entonces Hospital de San Juan, después Hospital Juárez. Estuvo casado y una vez viudo, decide convertirse en sacerdote, se ordena en 1854.⁵⁴ Posteriormente formó parte del Cabildo de la Basílica de Guadalupe. Fue catedrático en la recién inaugurada Escuela Preparatoria, impartiendo la cátedra de Física.

Tenemos noticia de que el párroco de San Pablo en 1875, fray Manuel Burguichani, fue provincial de la Orden de Santa María de la Merced de 1853-1886, fue prefecto de las cárceles en Nueva España, donde desarrolló el carisma de los mercedarios.⁵⁵

⁵⁴ Obdulia Rodríguez, “Ladislao de la Pascua”, en *Revista del Centro Dermatológico Pascua*, México, vol. 1, núm. 1, 2004, pp. 7-13.

⁵⁵ José Sesma Limón, “Cuándo y por qué cesó la redención de cautivos”, en *Estudios*, núm. 78, Madrid, Orden de la Merced, 1947.

ARCHIVO

Desde 1986 la parroquia está bajo el cuidado de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos. Siendo administrador parroquial fray Pablo Salas Plascencia OSST; y como parte del Proyecto de Rescate de Archivos Históricos de las Parroquias del I Decanato de la IV Vicaría de la Arquidiócesis de México, ADABI atendió la solicitud de apoyar el rescate de la parroquia en junio de 2014.

En una primera visita de diagnóstico se advirtió que el volumen de documentos históricos era reducido si se comparaba con los años de fundación de la parroquia. Sin embargo, más adelante las autoridades de la parroquia notificaron que habían hallado más documentos en dos habitaciones del templo. Una vez reunidos los documentos, el volumen estimado se triplicó y se amplió el rango cronológico.

Los documentos se encontraban en un estado de conservación regular. Sólo una pequeña parte del volumen se encontró invadido de hongo, y la mayoría estaban cubiertos de polvo. La intervención de ADABI consistió en una limpieza general del fondo, clasificación, ordenación e inventario de los documentos históricos, para obtener el presente inventario general.⁵⁶ El proyecto de rescate se desarrolló desde principios del mes de junio y concluyó a principios de julio.

Se trata de un fondo histórico eclesiástico de suma importancia por su antigüedad, 1603-1972, y por su volumen, 206 cajas; así como las 27 series documentales, que son testimonio tanto de las funciones parroquiales, como del entorno social, económico y demográfico del barrio de San Pablo. Con este proyecto de rescate, se ha dado el primer paso para la valoración y estudio de estos documentos históricos.

⁵⁶ Vid. Jorge Garibay Álvarez, *Manual de Organización de Archivos Parroquiales*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI), 2007.

DOCUMENTOS NOTABLES

La Sección Sacramental del Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol (APSPA) da cuenta de la administración de sacramentos en la parroquia desde 1623, cuando ésta funcionaba como doctrina de indios a cargo de los religiosos agustinos. La Serie Informaciones matrimoniales comprende de 1669 a 1960. La Serie Matrimonios comienza en 1623 y concluye en 1960.

La Serie Bautismos abarca tres siglos. Los libros más antiguos, tanto de bautismos como de matrimonios, se titulan “De la Doctrina de indios del Colegio de San Pablo...” En los libros se consignan bautismos principalmente de indios, pero también hay registros de españoles, castas y niños expósitos. A partir de 1853 los registros no hacen distinción de clase, solamente se separan los hijos legítimos de los naturales. La serie contiene un libro de 1953 con registros de bautismos celebrados en el Hospital de San Pablo y en la penitenciaría. La Serie Defunciones comprende los años de 1642-1869.

Por otra parte, la Sección Disciplinar incluye documentos interesantes para muchas áreas de la historia del entorno parroquial.

La Serie Asociaciones da cuenta de los grupos de fieles organizados en grupos devotos o con fines prácticos. Son notables los documentos de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario del barrio de Necatitlan (o Nicatitlan, como dicen los documentos), que datan de 1727. La hermandad nació y se desarrolló en la Capilla de San Salvador El Verde, donde se veneraba a la imagen donada por el presbítero Juan de Almazán. Posteriormente, los devotos lograron construir su propia capilla en el barrio de Necatitlán (cerca de Tlaxcoacque) a donde trasladaron la imagen.⁵⁷

En el APSPA se conservan actas de reuniones, de elección de las autoridades de la hermandad; un libro de bienes y alhajas de la imagen.

⁵⁷ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Asociaciones, caja 183.

También son interesantes los datos sobre la fundación y fábrica de la capilla en el barrio de Necatitlan fundada por la hermandad para venerar a la Señora del Rosario.⁵⁸ La hermandad se reunía en la Capilla de San Salvador El Verde (según las actas), y la nueva capilla en Necatitlan sería dedicada en 1730. Actualmente no se conserva este templo, ya que fue derribado a finales del siglo XIX.⁵⁹ Sin embargo, gracias a estos documentos podemos conocer cómo fue aquella capilla, los ornamentos y lienzos que tenía, y las personas que participaron en la construcción.

De la Serie Asociaciones destaca, sin duda, la “Junta para la reconstrucción del templo mayor de la Parroquia de San Pablo”, que recoge los documentos generados a partir de la reconstrucción del altar mayor de la parroquia, como hemos dicho anteriormente, destruido por el terremoto de 1911.

Sabemos que en la Parroquia San Pablo también se fundaron otras asociaciones, como la del Señor de los Afligidos, erigida canónicamente en 1893.⁶⁰ Otra asociación que consta que funcionó en la parroquia es la de la Buena Muerte, promovida por la Asociación Católica de la Santísima Virgen de los Dolores.⁶¹

Son notables los documentos de la Serie Bandos, que recogen las “determinaciones” dictadas por el virrey para dar solución a diversos problemas. El primer documento de la serie data del 10 de abril de

⁵⁸ Necatitlán fue un barrio indígena ubicado entre San Salvador El Seco y Tlaxcoaque. Rubio Mañé asegura que por estas épocas dependía de la jurisdicción de la Parroquia de San Miguel. *Vid.* Jorge Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato: Obras públicas y educación universitaria*, México, UNAM, 1983, p. 198. Los libros se encuentran en el Archivo de la Parroquia de San Pablo, ya que al haberse construido la capilla dentro de la jurisdicción territorial de San Pablo, la hermandad pasaba a depender de aquella parroquia.

⁵⁹ María Gayón y María Dolores Morales, “Un rincón de la ciudad. Necatitlan y Tlaxcoaque en el siglo XIX”, *Historias*, INAH, México, 2007, pp. 87-100.

⁶⁰ Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Base Novohispana, Fondo E, Sección Provisorato, Serie Asociación Pía, caja 160, exp. 52, año 1892.

⁶¹ AHAM, Base Siglo XIX, Fondo E, Sección Provisorato, Serie Autos contra eclesiásticos, caja 84, exp. 35.

1786, y manda que se publique en “todos los parajes acostumbrados, en los sitios públicos de la ciudad y en las puertas de los cementerios o pórticos de todos los conventos o iglesias, librándose a la junta de ciudadanos, al Real Tribunal, el Consulado, y al prior de él, don Gabriel Gutiérrez de Terán”.⁶² Las determinaciones publicadas se refieren a la situación de los pobres que “pululan su miseria por todas las plazas e iglesias de la ciudad”. El virrey propone emplearlos para que sean capaces de solventar sus gastos familiares y religiosos, que se descarte darles limosnas y en cambio se les ofrezcan trabajos. Y aquellos que sean llevados al hospicio por su propia voluntad o por vía de la fuerza, que diariamente intenten costear su estancia.

Otro bando publicado, seguramente de forma apresurada, el 16 de septiembre de 1808, por el jefe de Gobierno, el Real Acuerdo y demás autoridades, anuncia la deposición del virrey Iturrigaray. Por su notoriedad transcribimos un fragmento:

Habitantes de México de todas las clases y condiciones: La necesidad no está sujeta a las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado de la persona del excelentísimo señor virrey: Ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general: han convocado en la noche precedente a este día al Real Acuerdo, ilustrísimo señor arzobispo, y otras autoridades: Se ha cedido a la urgencia, y dando por separado el mando a dicho virrey, ha recaído conforme a la Real Orden de 3 de octubre de 1806, en el mariscal de campo don Pedro Garibay, interino...⁶³

⁶² APSPA, Sección Disciplinar, Serie Bandos, caja 185.

⁶³ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Bandos, caja 185, bando del 18 de septiembre de 1808. Con el objetivo de hacer más accesibles los textos antiguos, los criterios de transcripción para todos los documentos aquí citados son los siguientes: se moderniza la ortografía, incluyendo la acentuación y la puntuación —en caso de ser necesario—, se desatan las abreviaturas, se respeta la sintaxis original, se eliminan dobles grafías, se cambian las grafías por su actual valor (como f por s, la y por i, la u por v, etcétera), y se respetan los cultismos.

La Serie Bandos cuenta con una amplia colección de determinaciones ejecutadas por el virrey, la audiencia y otras autoridades novohispanas, castigando las constantes muestras de apoyo al movimiento insurgente, las cuales dan inicio desde 1808 hasta el año 1821 en el que cae el gobierno virreinal, cuando Agustín de Iturbide se dirige por Bando a los súbditos de su imperio recién fundado (el cual sólo durará de 1821 a 1822).

La Serie Bandos se refiere también a otros asuntos, por ejemplo, el Bando fechado el 4 de abril de 1822, que habla del regreso a España de los prisioneros de guerra, que tras recomponerse y enterarse a sus difuntos estaban listos para retornar a su patria.⁶⁴

Por otro lado, la Serie Capellanías y Obras Pías se integra por 23 volúmenes, de 1679 a 1849. En la siguiente tabla sintetizamos las capellanías fundadas en la Parroquia San Pablo Apóstol, su patrón o fundador y su capital.⁶⁵

Capellanía	Patrón	Capital
Misa de 11:00 y misa de renovación por el rector del Colegio de San Pablo, 1679	Francisco Valverde	Se desconoce
Misa el día de la fiesta del apóstol san Pablo, 1800.	Manuel y Francisco Arcipreste	Se desconoce
Función de Nuestra Señora de los Dolores, 1804.	Gertrudis Josefa Ortiz y Baroja	11 000 pesos
Celebración de la fiesta del apóstol san Pablo, 1814.	Marcos Cárdenas	Escritura de 300 pesos
12 misas por las almas del purgatorio, 1815-1817.	Juan Mariano Díaz	400 pesos
Por el alma de Félix Flores Alatorre, 1818.	Nicolás Ruiz de Castañeda	2 040 pesos

⁶⁴ APSP, Sección Disciplinar, Serie Bandos, caja 185, 1808-1822.

⁶⁵ APSP, Sección Disciplinar, Serie Capellanías y Obras pías, caja 186.

Capellanía	Patrón	Capital
Fundación de la conmemoración del Pésame de Nuestra Señora	Micaela Cuevas	Las rentas de dos casas y una hacienda en el Barrio de San Pablo
Solemnidad de la misa de renovación y 94 misas rezadas.	Presbítero Rebollar	4 000 pesos

Dentro de la Serie Cofradías encontramos documentos relacionados con siete cofradías que se fundaron en la Parroquia de San Pablo. Por ser la más antigua y de gran importancia, es notable la documentación de la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito. No sabemos a ciencia cierta en qué fecha se erigió, pero es cierto que no estuvieron debidamente erigidos como cofradía. En una comunicación que presenta el cura Ignacio Guraya por 1800 declara que desde su creación esta congregación careció de real aprobación, como todas las demás cofradías, y explica que esto se debió a que los cofrades querían evitar dar cuentas a ningún juez eclesiástico de sus bienes y de la elección de sus autoridades, ya que declaraban ser voluntarias sus aportaciones y no deseaban de ninguna manera imponerse obligaciones.⁶⁶ Por otra parte, los religiosos agustinos informaban que la cofradía se había fundado “con unión inseparable del Colegio de San Pablo”, por lo cual sería probable que tal congregación se haya fundado por el siglo XVII, una vez establecido el colegio en el lugar. Aunque se afirma que no se trata de una cofradía constituida en forma, en todos los documentos del archivo se le trata como tal.

La Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito ocupó un papel muy importante en el entorno social de su capilla. El presidente y diputados de los curtidores encabezaron en 1654 varias peticiones

⁶⁶ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 192.

sobre el suministro de agua a esta zona de la republica de indios,⁶⁷ ya que el abastecimiento más cercano se encontraba en la fuente de Regina Coeli. El cual estaba en la boca del caño de Chapultepec.⁶⁸

Otras cofradías pueden documentarse en el APSPA, por ejemplo, la “Cofradía de indios perteneciente al Divinísimo de esta parroquia de San Pablo”, donde se busca la absolución de pagos para algunos de sus cófrades, del 8 de agosto de 1811.⁶⁹

Por otro lado, los documentos de la Cofradía del Santísimo Sacramento o Acompañamiento de Cocheros del Santísimo Sacramento de 1813-1819, se refieren a las pertenencias de la cofradía en la Parroquia de San Pablo, registros de egresos y gastos, así como licencias para festejos y procesiones.⁷⁰

La Serie Comunicaciones abarca de 1675 a 1969. Se encuentran comunicaciones tanto de autoridades eclesiásticas como civiles. De esta serie documental se extrajo mucha información para escribir esta síntesis histórica. Otras comunicaciones religiosas de interés para los estudios históricos eclesiásticos son el “Sermón...” de Francisco de Xavier Lizana y Beaumont, de 1808, predicado para implorar “el auxilio divino en la actuales ocurrencias de la Monarquía Española”; y una “Auténtica”, documento que certifica la autenticidad de reliquias de santos, como Calixto, Justo, Felicitas y Clemente, mártires; fue expedida en 1749.

De las comunicaciones del Gobierno civil citamos tan sólo algunos documentos a manera de ejemplo. Se encuentra la comunicación titulada “La Junta Superior de Cádiz a la América Española”, 1810, comunicando a los americanos los sucesos recién acaecidos en España y solicitando apoyo financiero; otro documento

⁶⁷ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 189.

⁶⁸ Cristina Ratto, “El convento de San Jerónimo de la Ciudad de México. Tipos arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII”, tesis de doctorado en Historia del arte, México, UNAM-FFYL, 2007, p. 240.

⁶⁹ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 190.

⁷⁰ *Id.*

civil interesante es el “Manifiesto del ilustre claustro de la Real y Pontificia Universidad de México”, 1810, contra Napoleón y la sublevación dirigida por Miguel Hidalgo; la proclama del virrey Félix María Calleja al tomar posesión como virrey de la Nueva España, 1813.

En la misma Serie Comunicaciones se encuentra un documento de corte literario que comienza con los versos “La horrenda parca, infanticida muerte...” sin firma, que aborda el tema de la muerte de un niño.⁷¹

Por otro lado, la Serie Conferencias recoge las actas levantadas en las reuniones que celebraban todos los clérigos residentes en la parroquia, para discutir temas de moral y liturgia y estudiar cada caso. La celebración de estas reuniones estaba mandada por el arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont. La serie da cuenta de estas reuniones de 1665 a 1840.⁷²

La Serie Fábrica es abundante en información sobre la edificación del templo, así como detalles sobre el proceso de construcción. Muchos de estos documentos fueron utilizados para escribir la presente síntesis histórica. Sobre todo puede encontrarse información detallada de los gastos en materiales y pagos a trabajadores.⁷³

La Serie Gobierno se compone por dos libros de 1792 a 1807. Se registran las fiestas y celebraciones que deben llevarse a cabo en la parroquia durante el año litúrgico, las actividades que comprende cada celebración, y el patrocinador que asume los gastos en cada caso. Haciendo una síntesis de la información del libro de gobierno de 1807, podemos concluir que estas eran las fiestas más importantes de la parroquia:

⁷¹ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, cajas 190-192.

⁷² APSPA, Sección Disciplinar, Serie Comunicaciones, caja 193.

⁷³ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Fábrica, caja 196.

CELEBRACIONES POR DÍA

Día	Celebración	Patrocinio
Domingos	10 misas Misa de 10:00 Misa de 12:00 Misa de 7:00 Misa de 8:00 Misa en San Lucas	10 misas con la limosna de 1 peso La misa de 10:00 se paga con 12 reales. La misa de 12:00 se paga con 20 reales. La misa de San Lucas se paga con limosnas.
Lunes	Misa por el alma de los difuntos hermanos curtidores	Pagada por la cofradía
Martes	Misa por el difunto Doctor Piña Auñón	Se desconoce
Miércoles	Misa por el difunto Doctor Piña Auñón	Se desconoce
Jueves	Misa de renovación	Costeada por Francisco Velarde
Viernes	Misa por el difunto Doctor Piña Auñón	Se desconoce
Sábado	Misa de Nuestra Señora del Tránsito	Costeada por los curtidores

CELEBRACIONES POR MES

Mes	Celebración	Patrocinio
Enero	Último domingo de mes, misa de Nuestro Amo.	Por la cofradía
Febrero	Día 2: misa de los diputados de la Real Congregación. Día 12: fiesta del Señor de los Cuereros en la Capilla de Texcoac con misa y sermón. Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo.	Se desconoce
Marzo	Viernes de Dolores en San Lucas. Domingo último de mes: misa de Nuestro Amo.	Misa y sermón costeada por los cuereros. Domingo último: por la cofradía

CELEBRACIONES POR MES

Mes	Celebración	Patrocinio
Abril	Jueves Santo Domingo de Ramos Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo	Celebrado por la Cofradía del Santísimo Sacramento, se pone cera y el pago de los ministros. Por la cofradía
Mayo	Día 3 se canta misa a la Santa Cruz. Día 25 en la capilla de Tlaxcoaque se celebra la Asunción del Señor.	Pagada por su mayordomo
Junio	Día de la conversión de San Pablo. Fiesta de esta parroquia con misa cantada y sermón. Domingo último de mes: misa de Nuestro Amo.	Pagada por los Aguadores Por la cofradía
Julio	En la capilla de Tlaxcoaque, se dice misa por San Ignacio de Loyola. En Necatitlan hay misa y sermón a San Ignacio de Loyola. Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo	Pagada por su mayordomo Costea el Señor Valle. Por la cofradía
Agosto	Día 15: misa de ministros por las intenciones de los Cofrades Curtidores: se dice misa de 3 ministros. Durante los 4 días hay jubileo con indulgencia plenaria, que aparece en el archivo de esta parroquia. Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo.	La costea la cofradía de los curtidores y el propio sacristán de la parroquia. Por la cofradía
Septiembre	Capilla de San Lucas: fiesta de la Asunción con misa de ministros y sermón. Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo.	Costeada por el mayordomo Por la cofradía
Octubre	Fiesta de Nuestra Señora del Rosario con misa y sermón. Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo.	Fundada por don José Moya dueño de una pulquería y costeada posteriormente por el cura. Por la cofradía

CELEBRACIONES POR MES

Mes	Celebración	Patrocinio
Noviembre	Aniversario de la Cofradía de Nuestro Amo, se dicen misas por las almas de los hermanos cófrades. Domingo último de mes, misa de Nuestro Amo	Cofradía por Nuestro Amo. Por la cofradía
Diciembre	Día 8: en la capilla de Tlaxcoaque se celebra la Concepción de Nuestra Señora con misa, sermón y procesión. En la misma capilla el día 9: misa con 3 ministros. Proclamación de 5 misas. Misas de Aguinaldo que son cantadas. En la capilla de San Lucas hay también nueve misas a las 10:00 y 7:00. En la capilla de Tlaxcoaque: misa.	Mayordomo Mayordomo Se paga con limosna de 17 pesos. Pagadas con una limosna de 10 pesos cada una, que da la feligresía y la parroquia cubre el costo de cera, música, ministros y acólitos. Se paga con una limosna de 17 pesos. La paga el mayordomo.

Dentro de la Serie Inventarios encontramos descripciones precisas de cada uno de los altares de la nave principal de la Parroquia de San Pablo. En uno de ellos podemos recrear cómo lucía el interior del templo en 1789. El altar mayor se compone por imágenes de la Concepción de la Virgen María escoltada por los apóstoles san Pedro y san Pablo. En el presbiterio se encuentran las imágenes de la Virgen del Carmen y san José, además está adornado con cuatro grandes arqueros de madera dorados y un pequeño Santo Cristo de marfil. En este inventario se ubican los siguientes altares laterales: de Nuestra Señora de los Dolores; del Santo Cristo; de santo Tomás de Aquino; de san Juan Evangelista; de san Antonio;

de santa Ana; de santa Gertrudis; de san Luis Gonzaga; de san Juan Nepomuceno; de Nuestra Señora de Guadalupe y del Nacimiento de Jesucristo.⁷⁴ Otros inventarios incluyen descripciones de las puertas, coro, archivo, y de los altares colaterales.⁷⁵

En la Serie Mandatos se hallan documentos donde la autoridad eclesiástica hace saber sus determinaciones en diferentes momentos de la historia parroquial, incluyendo los documentos sobre el proyecto de construcción del templo. En esta misma serie se encuentra la “Relación de ejercicios literarios” de Juan José Piña Auñón, dirigida a las autoridades, seguramente con el fin de aspirar a algún puesto. El documento es interesante para conocer la trayectoria de un intelectual en el estudio de la literatura, desde su formación hasta su desempeño profesional.⁷⁶ En esta misma serie se encuentran dos ejemplares del Edicto de la Inquisición de 1810 donde se condena al cura Miguel Hidalgo y Costilla por el delito de herejía y apostasía, y se le considera “sedicioso” y “cismático”.⁷⁷

Por otra parte, la Serie Nombramientos y licencias contiene todo tipo de permisos o nombramientos expedidos por la autoridad eclesiástica para desarrollar las diferentes actividades parroquiales. Entre ellas se encuentra un rescripto pontificio para celebrar la misa votiva a la Virgen María y réquiem (1872).⁷⁸

En la Serie Panteón, encontramos una interesante descripción que ilustra gráficamente el panorama de los panteones dentro de la Ciudad de México:

Precede a esta magnífica obra, un camposanto con bastante extensión, en el que están colocadas por su orden las estaciones del vía crucis, dos cuartos que sirven de rosarios, enlosados a su alrededor y

⁷⁴ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Inventarios, caja 197.

⁷⁵ *Id.*

⁷⁶ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Mandatos, caja 198.

⁷⁷ *Id.*

⁷⁸ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Nombramientos y licencias, caja 201.

todo el medio sin losa, para sepultarse allí a los feligreses huérfanos que por su insolvencia no tienen para los diarios parroquiales.

Compónese el feriado panteón de 474 sepulcros de cantera y losa, colocados en las pareceres; de los cuales, 354 son para adultos, y los 120 restantes, que están en los ángulos párvulos: unos de otros con división y separación de hombres y mujeres. En la frontera principal del centro hay un altar dedicado a San Ignacio de Loyola, colocada en él su imagen, de la estatura de un hombre; donde se celebra el Santísimo Sacrificio de las misas. En el medio están puestos doce naranjos que hermocean todo el espacio del Panteón; frisado éste de gusto, y en el frontispicio de los ángulos varios metros castellanos, los más de ellos con sus epígrafes latinos; alusivos al paradero indefectible de la propia vida humana.⁷⁹

Por otro lado, la Serie Padrones contiene los registros de los fieles en el periodo comprendido entre 1776 a 1815. Esta serie ofrece datos cuantificables sobre la población del territorio parroquial. Además, en estos libros podremos conocer el trazado urbano de esta parte de la ciudad, y los límites de sus calles y callejones, constituyéndose así como un importante corpus documental para estudios históricos urbanísticos. Por ejemplo, podemos rescatar nombres de varias calles del lugar. A este respecto, el padrón de 1806 comienza con la población de la calle de San Ramón, prosiguiendo por cuadrantes con la calle de Quezada, continuando con el callejón de Las ratas, luego con la calle del Naguatlato, Puente de Fierro, Puerta Falsa de la Merced, Puente de Santiago, Callejón de Talavera, Puerta colorada, Embarcadero, Colorado Saraque, Callejón de la Danza, Puerto Nuevo, Chaneque, Calle de las Gallas, entre muchas otras calles.⁸⁰

En los documentos de la Serie Reales órdenes se encuentran las Reales Cédulas expedidas por el monarca español con respecto

⁷⁹ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Panteón, caja 197.

⁸⁰ APSPA, Sección Disciplinar, Serie Padrón, caja. 202.

al asunto de la secularización del curato de San Pablo, éstas datan de 1779 a 1815.⁸¹ También se encuentra la copia de la Real Cédula del 26 de noviembre de 1814, donde se manda a los párrocos que tengan mayor cuidado en la separación de clases en los libros parroquiales.⁸²

La función del párroco como administrador de los bienes parroquiales materiales puede documentarse en varias series del APSA. En primer lugar, la Serie Cuadrante ofrece información sobre los ingresos parroquiales por diferentes conceptos. La serie comienza en 1666 y termina en 1840.⁸³ Más adelante, los registros de entradas y salidas de la parroquia ya no se registran en forma de cuadrantes, por esta razón los documentos posteriores respecto a los bienes materiales de la parroquia se encontrarán en la Serie Cuentas, que comprende los años 1775-1951.

Con este panorama presentamos el inventario general de los documentos históricos del Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol de la Ciudad de México. Dejamos a los investigadores agotar las inmensas posibilidades de estudios históricos que ofrece el fondo. La publicación de este instrumento archivístico constituye un paso más en la valoración de los fondos históricos eclesiásticos de nuestro país y para la recuperación de la memoria histórica de la Iglesia, patrimonio de la nación.

⁸¹ APSA, Sección Disciplinar, Serie Reales órdenes, caja 206

⁸² *Id.*

⁸³ En el Arzobispado de México encontramos otro libro de Cuadrante posterior, de 1914, que no se halla en el APSA. *Vid.* AHAM, Base José Mora, Fondo E, Sección S/A, Serie Parroquias, caja 119, exp. 22, año 1914.

FUENTES

AHAM Archivo Histórico del Arzobispado de México.

AGN Archivo General de la Nación, México.

APSPA Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol, Ciudad de México.

Alfaro Y Piña, Luis, *Las iglesias y conventos de México*, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863.

Álvarez Icaza, María Teresa, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México (1749-1789)*, tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) / Facultad de Filosofía y Letras, 2012.

Alzate Y Ramírez, José Antonio, *Memorias y ensayo*, México, UNAM, 1985.

Caso, Alfonso, “Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, t. 15, núm. 1, pp. 7-63.

Eguiara y Eguren, Juan José, *Biblioteca mexicana*, vol. 2, México, UNAM, 1986.

Fernández De Lizardi, José Joaquín, *Folletos, 1824-1827*, México, UNAM, 1995.

Fuentes Rojas, Elizabeth, *La Academia de San Carlos y los constructores del Neoclásico*, México, UNAM, 2002.

Galindo y Villa, Jesús, *Historia sumaria de la Ciudad de México*, México, Editorial Cultura, 1925.

Garibay Álvarez, Jorge, *Manual de Organización de Archivos Parroquiales*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI), 2007.

Gayón, María y María Dolores Morales, “Un rincón de la ciudad. Necatitlan y Tlaxcoaque en el siglo XIX”, en *Historias*, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México, 2007, pp. 87-100.

González Franco, Glorinel, “El arquitecto José Antonio González Velázquez y el Neoclásico en la Nueva España” en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 1, México, INAH, 2004.

Hipólito Vera, Fortino, *Itinerario parroquial del arzobispado de México*, México, Imprenta del Colegio Católico, 1880.

Irigoyen Reyes, Pedro, “El primer colegio de estudios superiores en América”, en *Multidisciplina, Revista electrónica de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán*, núm. 1, 2008, pp. 33-48. Consultado en línea en: <http://www.journals.unam.mx/index.php/multidisciplina/search/authors/view?firstName=Pedro&middleName=&lastName=Irigoyen%20Reyes&affiliation=&country=> en septiembre de 2014.

- Menegus B., Margarita, *Descripción del Arzobispado de México de 1793 y El informe reservado del arzobispo de México de 1797*, México, UNAM, 2005.
- Morales, Francisco, “Santoral franciscano en los barrios de la Ciudad de México”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 24, México, UNAM, 1994, pp. 351-385.
- Moreno De Los Arcos, Roberto, “Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal”, en *Gaceta oficial del Arzobispado de México*, México, 1982.
- Olaguibel, Manuel de, *La Ciudad de México y el Distrito Federal. Toponimia azteca*, México, Imprenta y encuadernación de Lambert Hnos., 1898.
- Paso y Troncoso, Francisco del, “Utilidad de la lengua mexicana en algunos estudios literarios”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 43, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, pp. 185-198.
- Ramírez, Clara Inés, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas*, México, UNAM, 2001.
- Ramírez, José Fernando, *Obras históricas*, vol. 3, México, UNAM, 2001.
- Ramírez Trejo, Arturo E., “Fermín Ylarregui: Oriunda Philosophia, un manuscrito latino de filosofía en la tradición del pensamiento agustiniano novohispano”, en *Pensamiento Novohispano*, Issue 5, México, UNAM, 2004, pp. 97-106.
- Ratto, Cristina, “El convento de San Jerónimo de la Ciudad de México. Tipos arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII”, tesis de doctorado en Historia del arte, México, UNAM / FFYL, 2007.
- Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica ó histórica*, México, Imprenta de la Reforma, 1880.
- Rodríguez de San Miguel, Juan Nepomuceno, *Pandectas hispano-mexicanas: o sea Código general comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las Siete Partidas, Recopilación novísima, la de Indias, autos y providencias conocidas por de Montemayor y Beleña, y cédulas posteriores hasta el año de 1820*, t. I, México, Oficina de Mariano Galván Rivera, 1839.
- Rodríguez Escandón, Aristeo, *Breve reseña de la vida pública y hechos notables de los miembros del clero mejicano en pro del sostenimiento y progreso de la religión católica*, México, Imprenta de Eduardo Dublan, 1900.
- Romero Galván, José Rubén, *Los privilegios perdidos: Hernando Alvarado Tezozómoc, su tiempo, su nobleza y su Crónica mexicana*, México, UNAM, 2003.
- Rovira Morgado, Rossend, “San Pablo Teopan: pervivencia y metamorfosis virreinal de una parcialidad indígena de la Ciudad de México”, en *De márgenes, barrios y suburbios en la ciudad de México*, México, INAH (Colección Historia, Serie Logos), 2012, pp. 31-51.

- “De valeroso quauhpilli a denostado quauhtlahtoani entre los tenochcas: radiografía histórica de don Andrés de Tapia Motelchihutzin”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 45, México, INAH, 2013, pp. 157-195.
- “Huitznáhuac: Ritual político y administración segmentaria en el centro de la parcialidad de Teopan (México-Tenochtitlan)”, en *Estudios de cultura Náhuatl*, núm. 41, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 41-64.
- Rubial García, Antonio, “¿El final de una utopía? El arzobispo Lorenzana y la nueva distribución parroquial de la Ciudad de México”, en Jesús Paniagua Pérez (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804) II Centenario de la muerte del cardenal Lorenzana (1804-2004)*, España, Universidad de León, 2005.
- Rubio Mañé, Jorge Ignacio, *El virreinato: Obras públicas y educación universitaria*, México, UNAM, 1983.
- Sesma Limón, José, “Cuándo y por qué cesó la redención de cautivos”, en *Estudios*, núm. 78, Madrid, Orden de la Merced, 1947.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Triunfo parténico que en glorias de María, Santísima inmaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial, y Regia Academia Mexicana en el bienio, que como su rector la gobernó el doctor don Juan de Narváez*, México, Juan Ribera, 1683.
- Tezozomoc, Fernando de Alvarado, *Crónica mexicana*, México, Editorial Porrúa, 1980.
- *Crónica mexicáyotl*, México, UNAM, 1992.
- Torquemada, Juan de, *Monarquía indiana*, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.
- Valadez, Manuel Antonio, *Gazetas de México: compendio de noticias de Nueva España desde principios del año de 1784*, México, Felipe de Zuñiga y Ontiveros, 1785.
- Vargas Guadarrama, Luis Alberto, “Estudio de los restos de un sujeto con grilletes encontrado en la Plaza de San Pablo, Ciudad de México” en *Anales del Museo Nacional de México*, núm. 2, México, INAH, 1971, pp. 67-99.
- Vetancurt, Agustín, *Crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México. Cuarta parte del Teatro Mexicano de los sucesos religiosos*, México, María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, 1697.
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, *Suplemento al Theatro americano: la ciudad de México en 1755*, México, UNAM / Editorial CSIC Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1980.



Antes del proceso



Después del proceso

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

ARCHIVO DE LA PARROQUIA SAN PABLO APÓSTOL
 CIUDAD DE MÉXICO
 1603-1972

Sección Sacramental			
Series	- Bautismos - Confirmaciones	- Informaciones matrimoniales	- Matrimonios - Defunciones

Sección Disciplinar			
Series	- Asociaciones - Bandos - Canon - Capellanías y Obras pías - Circulares - Cofradías - Comunicaciones	- Conferencias - Cuadrante - Cuentas - Enfermos - Fábrica - Gobierno - Inventarios - Mandatos	- Misas - Nombramientos y licencias - Padrón - Panteón - Proclamas - Providencias - Reales órdenes

INVENTARIO

SECCIÓN SACRAMENTAL

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	1	6	1623-1648	Libros. Indios
	2	7	1698-1729	
	3	4	1729-1776	
	4	6	1772-1782	3 libros de indios, 1772-1782; 2 libros de españoles, 1772-1775; 1 libro de castas, 1776-1780.
	5	5	1780-1793	3 libros de indios, 1780-1785; 1 libro de padres no conocidos, 1781-1786; 1 libro de mestizos y demás calidades, 1784-1793.
	6	5	1785-1797	4 libros de indios, 1785-1797; 1 libro de padres no conocidos, 1781-1792.
	7	6	1792-1800	3 libros de indios, 1793-1800; 2 libros de padres no conocidos, 1792-1799; 1 libro de mestizos, 1793-1796.
	8	5	1796-1806	4 libros de indios, 1796-1805; 1 libro de padres no conocidos, 1799-1806.
	9	4	1802-1812	3 libros de indios, 1802-1810; 1 libro de padres no conocidos, 1806-1812.
	10	3	1805-1810	Libros. Indios
	11	5	1809-1823	2 libros de indios, 1809-1813; 1 libro de castas, hijos legítimos, 1810-1813; 1 libro de padres no conocidos, 1812-1823; 1 expediente de niños expósitos, 1811.
	12	4	1813-1821	Libros. Indios
	13	3	1820-1831	2 libros de indios, 1821-1831; 1 libro de españoles, hijos legítimos, 1820-1823.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	14	4	1823-1835	1 libro de hijos naturales, 1823-1835; 2 libros y 1 expediente de indios, 1824-1825.
	15	5	1829-1840	Libros aislados del fondo por daño severo.
	16	4	1835-1842	3 libros de hijos legítimos, 1835-1842; 1 libro de niños expósitos, 1835-1842.
	17	4	1842-1853	3 libros de hijos legítimos, 1842-1853; 1 libro de padres no conocidos, 1842-1853.
	s/c*	8	1853-1867	1 libro sin distinción de calidad, 1853-1855; 5 libros de hijos legítimos, 1855-1867; 2 libros de hijos naturales, 1856-1878.
	18	5	1853-1870	3 libros de hijos legítimos, 1853-1870; 1 libro de hijos legítimos, 1808-1869; 1 libro de hijos de padres no conocidos, 1853.
	19	4	1870-1876	Libros. Hijos legítimos
	20	4	1876-1883	3 libros de hijos legítimos, 1876-1880; 1 libro de hijos naturales, 1878-1883.
	21	4	1880-1884	3 libros de hijos legítimos, 1880-1884, 1 libro de hijos naturales, 1883-1885.
	22	5	1884-1891	3 libros de hijos legítimos, 1884-1888; 2 libros hijos naturales, 1885-1891.
	23	5	1889-1893	4 libros de hijos legítimos, 1889-1893; 1 libro de hijos naturales, 1891-1893.
	24	6	1893-1898	4 libros de hijos legítimos, 1893-1898; 2 libros hijos naturales, 1893-1898.
	25	5	1893-1913	2 libros de hijos legítimos, 1898-1910; 3 libros de hijos naturales, 1898-1913.

*Sin caja. Libros fuera de caja debido al gran formato.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	26	5	1899-1907	3 libros de hijos legítimos, 1899-1907; 2 libros de hijos naturales, 1901-1906.
	27	5	1910-1914	4 libros de hijos legítimos, 1910-1914; 1 libro de hijos naturales, 1913-1914.
	28	6	1914-1919	4 libros de hijos legítimos, 1914-1917; 2 libros de hijos naturales, 1914-1919.
	29	6	1919-1923	4 libros de hijos legítimos, 1918-1922; 2 libros de hijos naturales, 1919-1923.
	30	4	1922-1925	3 libros de hijos legítimos, 1922-1926; 1 libro de hijos naturales, 1923-1926.
	31	3	1925-1929	2 libros de hijos legítimos, 1925-1927; 1 libro de hijos naturales, 1926-1929.
	32	3	1927-1932	2 libros de hijos legítimos, 1927-1930; 1 libro de hijos naturales, 1929-1932.
	33	3	1929-1931	2 libros de hijos legítimos, 1929-1933; 1 libro de hijos naturales, 1929-1932.
	34	4	1931-1934	2 libros de hijos legítimos, 1931-1934; 1 libro de hijos naturales, 1932-1933, 1 libro sin distinción, 1931-1933.
	35	4	1936-1939	2 libros de hijos legítimos, 1934-1936; 2 libros de hijos naturales, 1934-1939.
	36	4	1936-1942	3 libros de hijos legítimos, 1936-1942; 1 libro de hijos naturales 1931-1941.
37	4	1941-1946	2 libros de hijos legítimos, 1942-1944; 1 libro de hijos naturales 1941-1943; 1 libro sin distinción de calidad, 1943-1946.	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	38	4	1944-1953	2 libros de hijos legítimos, 1944-1949; 2 libros de hijos naturales, 1946-1953.
	39	3	1948-1953	Libros. Hijos legítimos
	s/c	2	1949-1952	Libros fuera de caja debido al gran formato.
	40	3	1951-1953	Libros
	41	3	1952-1953	2 libros, 1 expediente. Contiene un libro de bautismos celebrados en el Hospital y la Penitenciaría, 1953.
	s/c	2	1952-1955	Libros
	42	3	1953-1955	
	s/c	2	1953-1957	
	43	3	1955-1958	Libros. Hijos legítimos
	s/c	2	1956-1959	1 libro de hijos naturales, 1956-1958; 1 libro de hijos legítimos, 1957-1959
	44	3	1958-1961	2 libros de hijos legítimos, 1958-1959; 1 libro de registros generales, 1959-1961.
	s/c	1	1959-1961	Libro. Hijos naturales
	45	7	1873-1960	2 libros de hijos legítimos, 1959-1961; 5 expedientes, índices, 1873-1886.
	46	4	1900-1931	1 libro, 3 expedientes. Índices
	47	5	1926-1968	Libros. Índices
	48	6	1937-1962	2 libros, 4 expedientes. Índices
	s/c	2	1951- 1972	Libros. Índices
	49	6	1749-1796	Libros. Borradores
	50	5	1806-1816	Libros. Borradores
	51	7	1814-1825	3 libros, 4 expedientes. Borradores
52	4	1831-1851	3 libros, 1 expediente. Borradores	
53	10	1870-1905	5 libros, 5 expedientes. Borradores	
54	14	1909-1929	Libros. Borradores	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	55	10	1924-1936	Libros. Borradores
	56	10	1942-1950	
Confirmaciones	57	34	1669-1858	2 libros, 2 expedientes. 1794-1858. 30 expedientes. 1669-1705.
Informaciones matrimoniales	58	24	1706-1726	Expedientes
	59	18	1729-1726	2 libros, 16 expedientes.
	60	16	1747-1767	Expedientes
	61	11	1765-1778	1 libro, 10 expedientes.
	62	12	1773-1776	Expedientes
	63	11	1775-1777	
	64	10	1777-1779	
	65	3	1777-1799	Libros aislados del fondo por daño severo.
	66	12	1779-1782	Expedientes
	67	8	1782-1784	Expedientes
	68	8	1784-1785	
	69	7	1785-1787	
	70	9	1788-1789	1 libro, 8 expedientes.
	71	8	1789-1790	Expedientes
	72	10	1790-1797	
	73	11	1791-1793	
	74	9	1793-1794	
	75	9	1794-1796	
	76	10	1796-1797	
	77	12	1797-1798	
78	9	1798-1803	1 libro, 8 expedientes.	
79	10	1800-1801	Expedientes	
80	11	1801-1802	1 libro, 10 expedientes.	
81	8	1802-1803	1 libro, 7 expedientes.	
82	9	1803-1804	Expedientes	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Informaciones matrimoniales	83	9	1805-1806	Expedientes
	84	12	1806-1807	
	85	10	1807-1808	1 libro, 9 expedientes.
	86	8	1808-1819	1 libro, 7 expedientes.
	87	10	1810-1812	2 libros, 8 expedientes.
	88	11	1812-1829	3 libros, 8 expedientes.
	89	10	1813-1815	1 libro, 9 expedientes.
	90	12	1815-1817	Expedientes
	91	12	1818-1820	
	92	12	1820-1821	Expedientes
	93	12	1820-1824	
	94	11	1823-1824	1 libro, 10 expedientes.
	95	13	1823-1828	Expedientes
	96	13	1827-1830	1 libro, 12 expedientes.
	97	15	1830-1838	Expedientes
	98	12	1833-1836	
	99	12	1836-1842	1 libro, 11 expedientes.
	100	10	1839-1849	Expedientes.
	101	12	1842-1844	1 libro, 11 expedientes.
	102	13	1844-1847	Expedientes
	103	14	1847-1850	
	104	12	1850-1858	
	105	11	1855-1860	
106	9	1860-1864		
107	10	1864-1867		
108	12	1869-1873		
109	10	1874-1877		
110	9	1877-1878	1 libro, 8 expedientes	
111	10	1879-1890	1 libro, 9 expedientes.	
112	14	1880-1883	Expedientes	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Informaciones matrimoniales	113	10	1883-1886	1 libro, 9 expedientes.
	114	9	1887-1889	1 libro, 8 expedientes.
	115	10	1890-1893	Expedientes
	116	8	1893-1898	
	117	9	1889-1910	
	118	8	1902-1904	2 libros, 6 expedientes.
	119	8	1902-1906	1 libro, 7 expedientes.
	120	8	1807-1809	
	121	9	1909-1911	1 libro, 8 expedientes.
	122	9	1911-1914	Expedientes
	123	8	1914-1917	
	124	6	1918-1919	1 libro, 5 expedientes.
	125	7	1920	Expedientes
	126	7	1921-1922	1 libro, 6 expedientes.
	127	8	1822-1823	1 libro, 7 expedientes.
	128	7	1823	Expedientes
	129	7	1923-1926	
	130	8	1926-1928	
	131	8	1928-1931	
	132	8	1931-1934	
	133	9	1934-1935	
	134	7	1935-1937	
	135	9	1937-1940	
	136	10	1940-1959	
137	9	1943-1945	1 libro, 8 expedientes.	
138	12	1945-1946	Expedientes	
139	12	1946-1948		
140	8	1948-1949		
141	11	1950-1951		
142	12	1951		

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Informaciones matrimoniales	143	10	1952	Expedientes
	144	10	1952-1953	
	145	11	1953	
	146	11	1953-1954	
	147	13	1954-1955	
	148	10	1955	
	149	9	1955-1956	1 libro, 8 expedientes.
	150	12	1956	Expedientes
	151	12	1956-1957	1 libro, 11 expedientes.
	152	12	1957-1959	Expedientes
	153	9	1958-1959	1 libro, 8 expedientes.
	154	11	1958-1960	Expedientes
	155	15	1959	
	156	11	1960	
Matrimonios	157	6	1623-1689	Libros
	158	5	1689-1718	Libros. Contiene 1 libro de la doctrina del Colegio de San Pablo, 1689-1695.
	159	5	1719-1735	Libros. Contiene 1 libro de casamientos de indios de la doctrina del Colegio de San Pablo, 1727-1735.
	160	5	1742-1781	Libros
	161	5	1780-1797	
	162	6	1790-1798	
	163	5	1798-1806	
	164	5	1806-1822	
	165	6	1814-1858	Libros. Contiene 1 libro de matrimonios secretos, 1843-1857.
	s/c	1	1858-1871	Libros
	166	7	1871-1891	
167	6	1891-1911	5 libros, 1 expediente.	

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Matrimonios	168	6	1910-1925	Libros
	169	8	1911-1929	
	170	4	1929-1953	
	171	4	1953-1958	
	172	5	1958-1960	4 libros, 1 expediente. Contiene 1 expediente sin fecha que incluye circulares. El libro de 1955 es un índice.
Defunciones	173	6	1642-1748	Libros
	174	6	1749-1798	
	175	4	1786-1813	
	176	6	1787-1798	
	177	8	1800-1818	4 libros, 4 expedientes.
	178	5	1805-1823	Libros
	179	8	1820-1886	2 libros, 6 expedientes.
	180	5	1830-1835	Libros
	181	6	1839-1853	4 libros, 2 expedientes.
	s/c	4	1853-1922	Libros.
	182	2	1853-1869	1 libro, 1 expediente.

SECCIÓN DISCIPLINAR

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Asociaciones	183	18	1727-1970	5 libros, 13 expedientes. Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, 5 expedientes, 1727-1772; Congregación de los Cocheros y Criados del Santísimo Sacramento, 2 expedientes, 1798-1818; Congregación de Nuestro Señor Jesucristo, 1 expediente, 1825; Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, 1 expediente, 1840; Congregación de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, 1 libro, 1 expediente, 1865-1912; ...

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Asociaciones	183	18	1727-1970	... Asociación del Óbolo de San Pedro, 1 expediente, 1880; Congregación de San Pablo, 3 libros, 1 expediente, 1898-1933; Tercera Orden Franciscana, 1 libro, 1 expediente, 1937-1970.
	184	11	1911-1967	6 libros, 5 expedientes. Junta para la reconstrucción del templo mayor de la Parroquia de San Pablo, 1 libro, 1 expediente, 1911-1912; Unión Católica Mexicana, 3 libros, 1937-1949; Conferencia de San Vicente de Paul, 2 libros, 1933 y s/f; Apostolado de la Oración, 1 libro, 1953; ACJM, 1 expediente, 1959; AMDG, 3 expedientes, 1961-1967.
Bandos	185	14	1786-1824	Expedientes
Canon	186	26	1679-1850	1 libro, 2 expedientes. 1805-1850.
Capellanías y Obras pías				23 expedientes, 1679-1849.
Circulares	187	17	1757-1960	1 libro, 16 expedientes.
Cofradías	188	17	1603-1638	5 libros, 12 expedientes. Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito.
Cofradías	189	6	1778-1953	1 libro, 5 expedientes. Cofradía de San Miguel, 1 expediente, 1778-1818; Cofradía de San Pablo, 1 expediente, 1806-1814; Cofradía de Indios, 1 expediente, 1811; Cofradía del Santísimo, 1 expediente, 1813-1819; Cofradía de Nuestro Amo, 1 expediente, 1815; Cofradía de la Señora del Carmen, 1 libro, 1953.
Comunicaciones	190	39	1675-1810	Expedientes
	191	20	1810-1841	
	192	27	1840-1969	
Conferencias	193	7	1666-1840	1 libro, 1 expediente, 1803-1808.

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Cuadrante	193	7	1666-1840	3 libros, 2 expedientes, 1666-1840.
	194	6	1872-1895	5 libros, 1 expediente.
Cuentas	195	20	1775-1951	6 libros, 14 expedientes.
Enfermos	196	9	1786-1945	1 libro, 1934-1939.
Fábrica				4 libros, 4 expedientes, 1786-1945.
Gobierno	197	17	1726-1916	2 libros, 1792-1807.
Inventarios				4 libros, 11 expedientes, 1726-1916.
Mandatos	198	42	1731-1960	Expedientes
Misas	199	12	1818-1914	11 libros, 1 expediente.
	200	11	1918-1936	Libros
Nombramientos y licencias	201	20	1691-1888	Expedientes
Padrón	202	5	1776-1808	2 libros, 3 expedientes.
	203	8	1810-1815	2 libros, 6 expedientes.
Panteón	204	12	1808-1865	11 expedientes, 1825-1865.
Proclamas				1 expediente, 1808-1811.
Providencias	205	3	1792-1838	Libros
	206	8	1779-1933	2 libros, 1887-1933.
Reales órdenes				6 expedientes, 1779-1815.

*Inventario del Archivo Parroquial de San Pablo Apóstol,
Arquidiócesis de México, Ciudad de México*
se imprimió en junio de 2015 en
Cerro San Andrés 312, col. Campestre Churubusco,
C. P. 04200, del. Coyoacán, México, D.F.
El tiro consta de 150 ejemplares.